

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Si se está en conocimiento que, en este contexto de pandemia y cuarentena en el que estamos sumidos como nación y provincia, y conociendo la situación financiera provincial debido a la merma de la recaudación, esto ha afectado directamente a la operatoria de la tarjeta provincial *Sidecreer*.

**Segundo:** Si se está en conocimiento que, debido a esto, Sidecreer ha ofrecido extender valores en E- CHECQ (cheques electrónicos) por el monto de liquidaciones + el 2 % mensual de interés a cobrar a 60 días, a los comerciantes que la cuentan entre sus medios de pago.

**Tercero:** Si se está en conocimiento, que se ha elegido al Banco Bica (Santa Fe) para esta operatoria que descontaría estos E-CHEQ a una tasa de descuento del 24% anual.

## **Fundamentos**

Con amarga sorpresa los comercios que cuentan con la tarjeta Sidecreer entre sus medios de pago, han recibido recientemente una información que refiere a la imposibilidad de abonar las liquidaciones correspondientes por parte del organismo que la gestiona.

Esto, en medio de la crítica situación en que se encuentran miles de comercios entrerrianos, que han visto una estrepitosa caída en su nivel de ventas, cuando no una paralización absoluta de las mismas, como consecuencia del Aislamiento por el COVID-19.

Considerando que los usuarios de la misma son fundamentalmente empleados públicos, jubilados o pensionados del Gobierno Provincial o de cualquiera de sus entes autárquicos, o de los municipios adheridos al sistema, y por lo tanto no han visto mermado sus ingresos en este contexto de pandemia, y teniendo en cuenta que en su mayoría se les descuenta de sus salarios el resumen mensual, resulta a todas luces injustificable esta decisión.

Consideramos de gravedad este proceder y pedimos que sea inmediatamente investigado a fondo para determinar el motivo del mismo, ya que de la comunicación recibida surge el reconocimiento de un grave deterioro económico-financiero en el organismo que hasta ahora no se ha justificado. Teniendo en cuenta que su capital fue conformado con aportes de dos entes autárquicos del Estado Provincial, a saber, el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), en un 98%, y el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER), en el restante 2%, es que nos preocupa gravemente.

Es evidente que, en la búsqueda de refinanciar sus pagos a un plazo de 60 días ocasionarán más dificultades aun a los comercios que han confiado en la solvencia de “Sidecreer” y por ello han efectuado ventas, y ahora se encuentran con un incumplimiento en los pagos que reduce notoriamente su liquidez inmediata, justo cuando más lo necesitan.

Lo más grave es que esta iliquidez ha sido prevista y deliberadamente asumida, de momento que se menciona una operación con el Banco Bica para quienes quieran efectuar el descuento de los documentos, a una tasa del 24% anual, es decir la misma tasa que reconoce “Sidecreer” a los comerciantes a los que ofrece pagarles con E-CHECQ a 60 días de plazo, con un interés del 2% mensual.

También resulta llamativo que la operatoria se haya pactado con una entidad bancaria que tiene asiento en la provincia de Santa Fe y tan sólo una sucursal en Entre Ríos, que se encuentra en la ciudad de Paraná. Más aún cuando la tasa de descuento a la que operan las restantes entidades, en la que tienen sus cuentas la enorme mayoría de los comerciantes, es muy superior y ronda el 3,5% mensual.